

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba**

Núm. 1.945/2023

Expediente GEX 2023/1135.

Asunto: Modificación de crédito mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito (1/IRC/2023) financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería.

**ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, hace saber:

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 2 de mayo de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario y suplemento de crédito 1/IRC/2023 financiados con cargo al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2022.

Aprobado inicialmente el expediente crédito extraordinario y su-

plemento de crédito financiados con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 2 de mayo de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad:

[www.montalbandecordoba.es](http://www.montalbandecordoba.es).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Montalbán de Córdoba, 5 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Miguel Ruz Salces.